

GACETA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE PUERTO-RICO.

DEL JUEVES 22 DE JUNIO DE 1837.

ESPAÑA.

Barcelona 16 de Marzo.

El nuevo capitán general del principado al encargarse del mando ha dirigido á estos habitantes la alocucion siguiente:

Habitantes del principado de Cataluña: Nombrado capitán general de este distrito, solo por obedecer las órdenes del Gobierno que preside la augusta Reina Gobernadora acabo de encargarme de tan difícil y delicado mando, que á pesar de mis deseos de sacrificarme por nuestra querida patria, no hubiera admitido si no supiese que puedo contar con la franca y leal cooperacion de todas las autoridades constituidas, y con la buena fe y amor al orden público de que no dudo se halla animada la gran mayoría de los ciudadanos que desea la verdadera y justa libertad civil y representa los intereses materiales de estas ricas é industriosas provincias; así como cuento con las virtudes de la benemérita Milicia nacional, de esta fuerza cívica que en los sucesos del 13 de Enero último manifestó tanta cordura como firmeza, valor y decision en el restablecimiento del orden público, sin el que ni las leyes tienen vigor, ni las mejores instituciones pueden hacer la felicidad de los pueblos.

Sin embargo de que mi intencion es de que en cuanto sea posible se disponga todo por el orden legal, visto el incremento que han tomado las facciones de algun tiempo á esta parte, y deseoso de cimentar sobre bases sólidas la seguridad pública y la tranquilidad de esta hermosa poblacion, he creido conveniente y decidido que continúe por ahora el estado excepcional en que la encuentro, reasumiendo todas las facultades en el orden público, segun se dispuso por mi antecesor en su alocucion de 14 del referido mes, reservándome extender igual medida á los demas puntos del principado, segun las circunstancias lo vayan exigiendo; pero esto no impedirá que las demas autoridades continúen en el ejercicio de sus atribuciones en cuanto conduzca á la felicidad pública, único objeto á que se dirigen mis deseos. Estas disposiciones de ningun modo perjudicarán á los hombres de bien, á los liberales de buena fe, á los amantes verdaderos de la patria y de nuestra inocente Reina, porque hallarán en mi autoridad una decidida proteccion, así como dedicaré la mas constante vigilancia sobre los discolos, que mal avenidos con toda clase de Gobierno, no cesan de atizar el fuego de la discordia. Tampoco tendré la menor contemplacion ni disimulo con los enemigos de nuestro sistema representativo, cualquiera que sea la máscara con que se disfracen, pudiendo estar seguros de la decision con que sabré repeler sus maquinaciones, valiéndome de la autoridad que me dan las leyes y la energia de mi carácter.

Catalanes: Me lamento con vosotros de los males que ocasiona la guerra civil; mi principal cuidado será procurar los medios indispensables para la asistencia de las tropas que han de concluir con las facciones: confio en que redoblareis vuestros sacrificios para ponerme en estado de que cuanto antes se consiga tan apetecido objeto. Los enemigos de la patria ya saben que no les temo: yo los buscaré lo mas pronto que me sea posible; y si despues de su completa destruccion puedo ver asegurada vuestra tranquilidad y ventura, se habrán completado los deseos de vuestro capitán general.—Barcelona 16 de Marzo de 1837.—Ramon de Meer.

Madrid 23 de Marzo.

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Galicia con fecha 20 del corriente dice á este Ministerio refiriéndose á los partes recibidos, que el comandante general de Orense participa haberse presentado á indulto al capitán de la Milicia nacional D. Castor García dos facciosos armados, aprehendiendo otros dos, que fueron fusilados: que el comandante del destacamento de Coiras avisaba haber capturado y hecho fusilar á otro faccioso: que igualmente fue aprehendido otro y fusilado en el pueblo de la Lagoa: que añade dicho comandante general haber capturado el dia 8 á dos facciosos los Nacionales legales de la Peroja: que el comandante general de la provincia de Tuy, refiriéndose al gefe político de la misma, dice que el alcalde constitucional de Cerdedo batló, auxiliado de nueve paisanos, una gavilla de facciosos, quedando en poder de tan bizarros patriotas los dos que se titulaban comandantes, cuyos reos dispuso el referido comandante general se obrase con arreglo á las órdenes vigentes: que el comandante general de Lugo manifiesta haber sido aprehendido por el subteniente D. Pedro Regalado el titulado sargento primero de caballería José Vivero, con una yegua, trabuco y otros efectos: que el mismo añade, segun oficio del comandante de columna D. Wenceslao Tizon, haber este muerto en los montes de la Bacaloura tres asesinos, entre los cuales se contaba un titulado oficial del cura de Freijó.

El brigadier segundo cabo de Aragon con fecha 25 de este, dice, refiriéndose á comunicacion del capitán general interino y en gefe del ejército del centro, que el comandante D. José Decreff, gefe de la columna móvil de la ribera, habia emprendido la marcha el dia 20 á la madrugada desde Moyuela con noticias de que la faccion de Tena y Cabanero se dirigian hácia el campo de Cariñena: que dicho comandante se dirigió á Herrera, en donde supo que la faccion estaba á una hora del referido pueblo, y marchando inmediatamente al punto donde se hallaban los facciosos, estos se pusieron en precipitada fuga, tomando una posicion de la otra parte del rio que mandó vadear á la infantería; pero la canalla echó á correr, y siguiéndoles la pista con su caballería al trote, logró alcanzar seis rebeldes al otro lado de Aladrin, los que quedaron tendidos en el campo: que continuó la persecucion; y habiendo hecho un pequeño alto para esperar la infantería, hizo pasar á vanguardia 100 hombres del 6º ligeros, y siguió la marcha con la caballería, y al dar vista al puerto que formá cordillera con la Virgen de Herrera, observó que sobre el camino esperaban los facciosos; que mandó desplegar en guerrilla á la infantería, y al aproximarse rompió el enemigo un vivo fuego; pero viendo este que la caballería iba sobre ellos, al llegar á tiro de fusil se precipitaron en fuga al otro lado de la cordillera del puerto, persiguiéndolos sin descanso hasta las siete de la noche que hubo que desistir por la oscuridad y lluvia, pasando á pernoctar á Loscos: añade el ya mencionado gefe, que solamente el entusiasmo de su columna ha podido sobrellevar las fatigas de aquellos dias sin comer y descalzos, sintiendo que la cobardia de la faccion les haya privado de dar un dia de gloria á la patria.

S. M. se ha enterado con satisfaccion, y se previene al